



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 9 de octubre de 1976

Número 44

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Lima, Municipio de El Oro, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA ROSA DE LIMA", Municipio de El Oro, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 001 de fecha 17 de diciembre de 1973, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y consta en el expediente la convocatoria de fecha 10 de julio de 1973, y el acta de investigación de usufructo parcelario ejidal que tuvo verificativo el 17 de julio de 1973, en base a lo cual propone reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 10 de febrero de 1974 a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 27 de febrero de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de

derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que señalan, y el reconocimiento que propone el C. Delegado del Ramo en el Estado.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 15 de agosto de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 9 de octubre de 1976 | No. 44

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Lima, Municipio de El Oro, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de julio de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA ROSA DE LIMA", Municipio de El Oro, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Brígido Albino, 2.—José Andrés, 3.—Margarita Alvarado, 4.—Amador Corona, 5.—José Cipriano, 6.—Francisco Cruz, 7.—Gregorio Cruz, 8.—Pedro Castro, 9.—Francisco Cruz, 10.—Magdalena Ramírez, 11.—Francisco Cruz, 12.—Pablo Cruz, 13.—Delfino Cruz, 14.—Severiano Cruz, 15.—Crescencio Cruz, 16.—Margarito Carpio, 17.—Tiburcio Cruz, 18.—Daniel Cruz, 19.—Miguel Cruz, 20.—Alberto Cruz, 21.—Felipe Cruz, 22.—Dionicio Cruz, 23.—Alberto Cruz, 24.—Hilarión Cruz, 25.—Fabiana de Jesús, 26.—Marciano de Jesús, 27.—Felipe de Jesús, 28.—Aniceto de Jesús, 29.—Juan de Jesús, 30.—Marcelino de Jesús, 31.—Longino Domingo, 32.—Joaquín de Jesús, 33.—Domingo Porfirio, 34.—Esteban Domingo, 35.—Antonio Esteban, 36.—Pascual Flores, 37.—María Francisca, 38.—Guillermo Flores, 39.—Canuto García, 40.—Amador García, 41.—Ceferino García, 42.—Macario Gar-

43.—Pablo García, 44.—Emilio García, 45.—Luis García, 46.—Aureliano García, 47.—Eligio González, 48.—Eleuterio García, 49.—Eusebio Hernández, 50.—Justo Hernández.

51.—Ildefonso José, 52.—Mateo Ildefonso, 53.—María Juana, 54.—José Joaquín, 55.—Patricio Linares, 56.—José Luis, 57.—Refugio Luciano, 58.—Cayetano Luciano, 59.—Simón López, 60.—Julián López, 61.—Canuto Martínez, 62.—Anselmo Martínez, 63.—León Martínez, 64.—Modesto Martínez, 65.—Manuel Martínez, 66.—Anastacio Martínez, 67.—María Hernández, 68.—José Marcos, 69.—Ascención Martínez, 70.—María Marcelina, 71.—Salomé Martínez, 72.—Petronilo Martínez, 73.—Juan Mendoza, 74.—Gregorio Martínez, 75.—Eusebio Martínez, 76.—Guadalupe Narciso, 77.—Francisco Narciso, 78.—León Onofre, 79.—Juan Pascual, 80.—Agustín Piña, 81.—Modesto Ramón, 82.—José Rojas, 83.—Magdaleno Rojas, 84.—Apolinar Reyes, 85.—Juan Rojas, 86.—Crescencio Ramírez, 87.—Jesús Ramón, 88.—Luis Ramón, 89.—Julián Reyes, 90.—Braulio Reyes, 91.—Tranquilino Rojas, 92.—Enrique Rojas, 93.—Margarito Ramón, 94.—Jerónimo Rojas, 95.—Abundio Reyes, 96.—Carmen Reyes, 97.—Canuto Rojas, 98.—Luis Ramírez, 99.—Silvestre Rojas, 100.—Melchor Rojas.

101.—Santos Ramírez, 102.—Juan Ramón, 103.—Juan Ramírez, 104.—Epifanio Ramón, 105.—Brígido Rojas, 106.—Ambrosio Rojas, 107.—Margarito Reyes, 108.—María M. Rojas, 109.—Faustino Segundo, 110.—Marcos Segundo, 111.—María Rosa Segundo, 112.—Anastacio Severiano, 113.—Macario Segundo, 114.—Severiano Macario, 115.—José Sebastián, 116.—Nazario Segundo, 117.—Basilio Sánchez, 118.—Isidro Sánchez, 119.—Ignacia Segundo, 120.—Juan Segundo, 121.—Juan Segundo Pascual, 122.—Crescencio Segundo, 123.—Juan Torres, 124.—Andrés Torres, 125.—Santos Torres, 126.—Natividad Torres, 127.—Marcos Vicente, 128.—Norberto Vicente, 129.—Eulogio Vicente, 130.—María Vicenta, 131.—Agustín Villegas, 132.—Librado Vicente, 133.—José Crescencio, 134.—Angel Colín Cruz, 135.—Santiago Cruz, 136.—M. de Jesús, 137.—Juan García, 138.—Antonio García, 139.—Vicente Flores, 140.—María Patricia, 141.—Marcos José, 142.—Jesús Ramírez, 143.—María Regina, 144.—Juan Recillas, 145.—José Apolonio, 146.—Gabino Albino, 147.—Faustino Albino, 148.—José Amador, 149.—Aurelio Alvarado, 150.—Pantaleón Benito.

151.—Atilano Cruz, 152.—José Cruz, 153.—José Catarino Porfirio, 154.—Félix Castro, 155.—Pascacio Castro, 156.—Bartolo Cruz, 157.—Alberto Cruz, 158.—Demetrio Cruz, 159.—Atilano Cruz, 160.—Francisco Cruz, 161.—Eusebio Cruz, 162.—Sabina Cruz, 163.—Crescencio de Jesús, 164.—Crescencio de Jesús, 165.—

Lucio Domingo, 166.—Evaristo de Jesús, 167.—Ignacio, de Jesús, 168.—Pedro Esteban, 169.—José Florencio, 170.—Alberto Flores, 171.—Guillermo Flores, 172.—Crescenciano García, 173.—José Gabriel, 174.—Silvestre González, 175.—José Hernández, 176.—Cirilo Hernández, 177.—María Hilaria, 178.—José Ignacio, 179.—José Jacinto, 180.—Pedro López G., 181.—Lucio López, 182.—Andrés López, 183.—Faustino Linares, 184.—Encarnación López, 185.—J. Refugio Martínez, 186.—Leobardo Martínez, 187.—Octaviano Martínez, 188.—Bartolo Martínez, 189.—Carmen Ramón, 190.—Nicanor Mendoza, 191.—Melitón Pascual, 192.—María Petra, 193.—Valente Pascual, 194.—Florentino Pascual, 195.—Toribio Rojas, 196.—Mariano Reyes, 197.—Juan Reyes, 198.—Felipe Reyes, 199.—Francisco Ramón, 200.—Anastacio Ramírez.

201.—Calixto Ramírez, 202.—Juan Rojas Sánchez, 203.—Esteban Ramón, 204.—Pedro Segundo, 205.—Maximino Severiano, 206.—Guillermo Segundo, 207.—Tomás Segundo, 208.—Emeterio Segundo, 209.—Felipe Segundo, 210.—Ignacio Segundo, 211.—Sixto Segundo, 212.—Aristeo Sánchez, 213.—Francisco Segundo, 214.—Macario Severiano, 215.—Marciano Sánchez, 216.—Refugio Sánchez, 217.—Natividad Sánchez, 218.—Toribio Sánchez, 219.—Alberto Torres, 220.—Juan Torres Alonso, 221.—Pedro Torres, 222.—Juan Torres, 223.—Genaro Torres, 224.—Ventura Torres, 225.—Sixto Torres, 226.—Mariano Torres, 227.—Telésforo Vicente, 228.—Eulogio Villegas, 229.—Calixto Villegas, 230.—Juan Rojas Cruz, 231.—Pedro Cruz, 232.—Juan de Jesús M., 233.—Juan García, 234.—Gregorio Severiano y 235.—Dominga Narciso. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC.: 1.—Juan Albino, 2.—María Macedonia, 3.—José Felipez, 4.—María Toribia, 5.—José Alvarado, 6.—María Alvarado, 7.—Pedro Corona, 8.—Consuelo Pérez, 9.—Agustín Corona, 10.—José Apolinar, 11.—José Catarino, 12.—Pedro Cruz, 13.—Antonio Vicente, 14.—Carmen Cruz 15.—Francisca González, 16.—Felipa García, 17.—Ignacio Cruz, 18.—Crescencia Martínez, 19.—Silvinio Cruz, 20.—Plácido Cruz, 21.—Sebastiana Segundo, 22.—Felipe Cruz, 23.—Dolores Torres, 24.—Manuel Cruz, 25.—Brígida Cruz, 26.—Anacleta Piña 27.—Guadalupe Cruz, 28.—María Virginia Cruz, 29.—Pedro Cruz, 30.—Blas Cruz, 31.—José Carpio, 32.—María Isidora, 33.—Marcos Carpio, 34.—Florencio Cruz, 35.—Félix de Jesús, 36.—Filiberto Cruz, 37.—Angela Rojas, 38.—Juana Hernández, 39.—Juana Josefa, 40.—María Raymunda, 41.—Agustina Cruz, 42.—Juana Domingo, 43.—Juana Cruz, 44.—Fidel Cruz, 45.—Eulogio Albino, 46.—Florencia Albino, 47.—Fidencio de Jesús, 48.—Virginia Torres, 49.—Susana de Jesús, 50.—Fidencio de Jesús.

51.—María Juana, 52.—Macedonia de Jesús, 53.—Natividad de Jesús, 54.—Petra Perfecta, 55.—María de Jesús, 56.—Aurelia Pascual, 57.—Margarita de Jesús, 58.—Juan Domingo, 59.—Faviana García, 60.—Eulogio Domingo, 61.—María Rosa, 62.—Alberto de Jesús, 63.—Ana García, 64.—Juan Domingo, 65.—Crescencia Hernández, 66.—María Domingo, 67.—Leonor Esteban, 68.—Feliciano Cruz, 69.—Angel Figueroa, 70.—Isabel Corona, 71.—Trinidad Figueroa, 72.—Manuel Flores, 73.—Julia Ramírez, 74.—Julia Flores, 75.—María Felipa, 76.—María Juana, 77.—Agustín García, 78.—María Crescencia, 79.—Margarita Alonso, 80.—Juliana García, 81.—Dolores García, 82.—María Juana, 83.—Anastacia García, 84.—Eugenia García, 85.—María Andrea, 86.—Fidel Víctor García, 87.—Leonardo García, 88.—María Simona, 89.—Tomás García, 90.—María Sabina, 91.—María Atilano, 92.—Eugenio González, 93.—Andrea García, 94.—Pedro Hernández, 95.—Paula Martínez, 96.—Evarista Hernández, 97.—Maura Hernández, 98.—Vicenta Cruz, 99.—José Alfonso, 100.—María Juana.

101.—Melitón Ildelfonso, 102.—María Margarita, 103.—Juan Ildelfonso, 104.—José Martínez, 105.—Guadalupe Martínez, 106.—María José, 107.—María Ignacia, 108.—Antonina Reyes, 109.—Angela Linares, 110.—Faustina Linares, 111.—María Cirila, 112.—María Flores, 113.—María Marcelina, 114.—María Márquez, 115.—Francisco Luciano, 116.—María Irineo, 117.—Estefanía Luciano, 118.—Marcelina Ruiz, 119.—Juana López, 120.—Carlos Martínez, 121.—Ambrosio Teodoro, 122.—Eusebia López, 123.—Agustina Martínez, 124.—Amparo López, 125.—María Clotilde, 126.—José Martínez, 127.—José L. Margarito, 128.—Macaria Margarito 129.—José Antonio, 130.—María Lázaro, 131.—José Clemente, 132.—Francisco Martínez, 133.—Macaria García, 134.—Magdalena de Jesús, 135.—Gertrudis Martínez, 136.—Juana Ramírez, 137.—María Martínez, 138.—Guadalupe Martínez, 139.—María Juana, 140.—Antonio Martínez, 141.—Raymundo Mendoza, 142.—María Petra, 143.—Pablo Mendoza, 144.—Paula Segunda, 145.—José Martínez, 146.—Alberto Martínez, 147.—Matilde Bolaños, 148.—José Narciso, 149.—Margarito Martínez, 150.—Jerónimo Narciso.

151.—Enrique Narciso, 152.—Juana González, 153.—Bonifacio Onofre, 154.—Hilaria Cruz, 155.—Basilisa Onofre, 156.—Simona de Jesús, 157.—Francisca Castro, 158.—Lucio Piña, 159.—María Benita, 160.—Emilio Piña, 161.—Julián Ramón, 162.—Angela Victoriano, 163.—Francisco Ramón, 164.—Valente Rojas. 165.—Lorenza Torres, 166.—María Luisa Rojas, 167.—María Luisa Rojas, 168.—María Nicolasa, 169.—Patricio Reyes, 170.—María Leocadia Rojas, 171.—Ale-

Jandro Reyes, 172.—Albina Ramírez, 173.—Antonia Rojas, 174.—Rosa Ramírez, 175.—Patricia Torres, 176.—Manuel Ramírez, 177.—Natalia de Jesús, 178.—Teófila Reyes, 179.—Tomás Ramón, 180.—Victoria Ruiz, 181.—Martín Ramón, 182.—Cruz Reyes, 183.—Antonia Cruz, 184.—Guadalupe Reyes, 185.—María Guadalupe, 186.—Hilaria Segundo, 187.—Isabel Rojas, 188.—Cirila Martínez, 189.—José Ramón, 190.—María Severiana, 191.—José García, 192.—Agustín García, 193.—Dolores Rojas, 194.—Alfonso Reyes, 195.—Juliana Carpio, 196.—Epigenia Reyes, 197.—Manuel Rojas, 198.—Juliana Sánchez, 199.—Eulalia Rojas, 200.—J. Dolores Ramírez.

201.—Demetria González, 202.—Catalina Ramírez, 203.—Paula Rojas, 204.—Anacleto Cruz, 205.—Feliciano Rojas, 206.—María Crescencia, 207.—Dorothea Rojas, 208.—Fernando Ramírez, 209.—Petra Segundo, 210.—María Ramírez, 211.—Felipe Ramón, 212.—María Ignacia, 213.—Dolores Ramón, 214.—Dolores Ramírez, 215.—José Ramón, 216.—Ofelia Cuadros, 217.—María Antonia, 218.—Macario Reyes, 219.—Dorothea José, 220.—Secundino Reyes, 221.—María Casimira, 222.—Cecilio Segundo, 223.—Gregoria Vicente, 224.—Mariano Segundo, 225.—Ignacio Segundo, 226.—J. Rosario Segundo, 227.—María Segundo, 228.—Luis Severiano M., 229.—Emilia Severiano, 230.—Francisca María, 231.—María Eugenia, 232.—José Luis, 233.—José Benito, 234.—Ma. Manuela, 235.—J. de Jesús S., 236.—Lugarda Segundo, 237.—Catalina González, 238.—Nicolasa Sánchez, 239.—Enriqueta Sánchez, 240.—Ambrosio Sánchez, 241.—María Pánfila Torres, 242.—Andrés Sánchez, 243.—Apula Vicente, 244.—Catalina Vicente, 245.—Joaquina Vicente, 246.—Celso Segundo, 247.—Paula Hernández, 248.—Ascensión Segundo, 249.—Luis Segundo, 250.—Francisca Segundo.

251.—Domingo Torres, 252.—Rosa Cruz, 253.—Anastacio Torres, 254.—Matilde Cruz, 255.—Mauricia Cruz, 256.—Apolonia Martínez, 257.—Enriqueta Torres, 258.—Felipe Torres, 259.—María Eulalia Ortega, 260.—Jesús Torres, 261.—Luis Vicente, 262.—María Juana Vicente, 263.—Tomás Vicente, 264.—María Paula, 265.—Aurelia Vicente, 266.—Alberto Vicente, 267.—Natividad Silvestre, 268.—Pánfila Vicente, 269.—Francisca Torres, 270.—Juliana Torres, 271.—Cecilia Torres, 272.—Juan Villegas, 273.—Flores Seferina, 274.—Eusebio Vicente, 275.—Cirila Ramírez, 276.—Manuel Vicente, 277.—Lucía Corona, 278.—Angel Colín, 279.—María Rita, 280.—Luis Colín, 281.—Juan Cruz, 282.—Petra de Jesús, 283.—Javier Cruz, 284.—Delfina Martínez, 285.—Eleuteria Martínez, 286.—Sebastián Flores, 287.—Andrés de Jesús, 288.—Juan de Jesús, 289.—

Martha de Jesús, 290.—María Florencia, 291.—María Angela, 292.—María Juana, 293.—Santiago García, 294.—Silverio García, 295.—Dominga García, 296.—Guadalupe Recillas, 297.—Agustina Álvarez, 298.—Moisés Recillas, 299.—Antonio Apolonio, 300.—Rosa Severiana.

301.—Juana Alvarado, 302.—Paulina Esteban, 303.—Isidoro Benito, 304.—María Paulina, 305.—Marcos Cruz, 306.—Valente Linares, 307.—Marciano de Jesús, 308.—Leonardo de Jesús, 309.—Rafael Flores, 310.—María Josefa Vicente, 311.—Gerónimo Flores, 312.—María Rojas, 313.—Encarnación López, 314.—Francisco López, 315.—Anastacio Linares, 316.—Juan Martínez, 317.—Paula Pascual, 318.—María Petra Torres, 319.—Sebastián Pascual, 320.—María Toribia, 321.—Macaria Rojas, 322.—Anastacia Cruz, 323.—Evaristo Reyes, 324.—Leonardo Ramón, 325.—Martiniano Segundo, 326.—Clara Villegas, 327.—Cipriano Segundo, 328.—Crescencia Sánchez, 329.—Juan Segundo, 330.—Enrique Severiano, 331.—Francisco Torres, 332.—Braulio Torres, 333.—Daniel Torres, 334.—María Martina y 335.—Fernando Severiano. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números:

131746, 131748, 131750, 131755, 131757, 131761,
131763, 131765, 131768, 131769, 131771, 131779,
131780, 131785, 131790, 131791, 131792, 131794,
131796, 131797, 131798, 131799, 131801, 131802,
131803, 131804, 131807, 131808, 131810,
131811, 131813, 131817, 131823, 131824, 131826,
131831, 131834, 131835, 131836, 131837, 131838,
131840, 131843, 131845, 131849, 131850, 131851,
131852, 131854, 131857, 131861, 131868, 131865,
131866, 131870, 131871, 131873, 131874, 131876,
131878, 131880, 131883, 131884, 131885, 131889,
131890, 131891, 131892, 131897, 131898, 131899,
131901, 131902, 131903, 131904, 131905, 131906,
131908, 131910, 131915, 131923, 131924, 131930,
131931, 131932, 131934, 131935, 131936, 131938,
131941, 131942, 131944, 131945, 131946, 131947,
131950, 131951, 131953, 131954, 131955, 131956,
131957, 131960, 131961, 131962, 131963, 131965,
131966, 131972, 131977, 131983, 131985, 131990,
131991, 131992, 131995, 132000, 132001, 132003,
132005, 132006, 132008, 132016, 132019, 132023,
132027, 132031, 132032, 132034, 132038, 132041,
132042, 132044, 132045, 132046, 132051, 132052,
132053, 132055, 132058, 132062, 132066, 132067,
132069, 132743, 131744, 131745, 131747, 131749,

131752, 131754, 131756, 131758, 131762, 131766, 131767, 131770, 131773, 131776, 131789, 131793, 131800, 131806, 131812, 131819, 131820, 131821, 131827, 131829, 131832, 131833, 131839, 131842, 131847, 131855, 131859, 131860, 131862, 131864, 131868, 131869, 131872, 131875, 131877, 131979, 131881, 131888, 131894, 131895, 131896, 131912, 131914, 131916, 131918, 131922, 131928, 131929, 131937, 131939, 131948, 131964, 131967, 131968, 131971, 131974, 131975, 131979, 131981, 131982, 131986, 131984, 131989, 131993, 131994, 131998, 132004, 132010, 132011, 132013, 132014, 132015, 132018, 132020, 132021, 132024, 132025, 132036, 132037, 132039, 132047, 132048, 132049, 132056, 132057, y 132063.

SEGUINDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SANTA ROSA DE LIMA", Municipio de El Oro, del Estado de México, a los CC.: 1.—Gonzalo Cruz, 2.—Venancio Ortega, 3.—Lucio Sánchez Alvarado, 4.—Francisco Anastacio, 5.—José Cruz Cornelio, 6.—Antonio Lucas, 7.—Austín Sánchez, 8.—Antonio Castro, 9.—María J. Cruz García, 10.—Basilio Cruz, 11.—Filiberto Arriaga, 12.—Hermenegildo Carpio Narciso, 13.—Juan Cruz Torres, 14.—Simón Cruz Torres, 15.—Leobardo Ramón Torres, 16.—Ansel Segundo, 17.—Anastacio Primero, 18.—Narciso Cruz, 19.—Gregorio Sánchez, 20.—Leonel Sánchez, 21.—Felipe Bibiano, 22.—Lucio de Jesús, 23.—Eleazar Sánchez, 24.—Marcelino Albino de Jesús, 25.—Canuto Albino, 26.—Anastacio Martínez, 27.—Juan de Jesús, 28.—Maximino de Jesús, 29.—Domingo de Jesús, 30.—Juan Rojas Torres, 31.—Ascención Reyes, 32.—Antonio Carpio de Jesús, 33.—Laurentina García Cruz, 34.—Juan Albino de Jesús, 35.—Silvestre Castro de Jesús, 36.—Lázaro Severiano Martínez, 37.—Rafael Severiano Martínez, 38.—Jorge de Jesús José Cruz, 39.—Narciso Cruz, 40.—Antonio García, 41.—Anastacio García, 42.—Refugio Sánchez Rojas, 43.—Alejandro de Jesús Reyes, 44.—Marcelino José García, 45.—Apolinar Vicente, 46.—María Martínez Segundo, 47.—Aurelia Martínez Segundo, 48.—Hermenegildo de Jesús Torres, 49.—Joaquín Vicente, 50.—Agustín González.

51.—Venancio López Rojas, 52.—Serapio Carpio Narciso, 53.—J. Guadalupe Ramos, 54.—Crescencio García, 55.—Fernando Segundo Pérez, 56.—Antonio Cruz Rojas, 57.—Ricardo Flores, 58.—J. Isabel Luciano, 59.—Marcos Cruz López, 60.—Cirilo Sánchez Segundo, 61.—Marcelino de Jesús Reyes, 62.—Agustín Resillas Arriaga, 63.—Pascual Sánchez Torres, 64.—María Martínez, 65.—Crescencia Benítez, 66.—Ignacio Segundo Segundo, 67.—Guadalupe García, 68.—Ignacio Carpio de Jesús, 69.—Antonio Albino José, 70.—Francisco Gar-

cía Martínez, 71.—Catalina Martínez José, 72.—Basilio Martínez, 73.—Juan Sánchez Torres, 74.—Pedro López V., 75.—Justino Martínez, 76.—Maximiliano García Carpio, 77.—Carlos José Cruz, 78.—Donato Sánchez, 79.—José García, 80.—Magdaleno Piña de Jesús, 81.—Marciano de Jesús Reyes, 82.—Fidel Hernández Esteban, 83.—Anastacio Rojas, 84.—Martín Esteban Hernández, 85.—Jesús Hernández Pérez, 86.—Genoveva Hernández Pérez, 87.—Pedro Ramón Ruiz, 88.—Leonardo Ramón Ruiz, 89.—Pablo Sánchez Rojas, 90.—Antonio Esteban Hernández, 91.—Carmen Hernández Pérez, 92.—Francisco Reyes de Jesús, 93.—Francisco Eusebio Esteban, 94.—Marciano Rojas Torres, 95.—J. Guadalupe Pascual, 96.—Gumerindo Reyes, 97.—Juan Lorenzo, 98.—Juan Hernández Martínez, 99.—Vicente Rojas Ramón, 100.—Crescencio Martínez Pérez.

101.—Carlos José Cruz, 102.—J. Guadalupe Rojas Ramón, 103.—Anastacio Rojas Ramón, 104.—Nabor Torres de Jesús, 105.—Alfonso Martínez, 106.—Gonaro Torres de Jesús, 107.—Ignacio Reyes, 108.—Porfirio Castro, 109.—Nicolás González Hernández, 110.—Rubén Eleuterio, 111.—Juan Albino Benítez, 112.—Severiano Maya, 113.—Tiburcio Vicente, 114.—Alberto Severiano Ramos, 115.—Felipe Cruz, 116.—Martiniño González Sánchez, 117.—Cecilia José García, 118.—Fernando José Martínez, 119.—Hilario Cruz, 120.—Antonio Martínez Reyes, 121.—Juan Ángel Martínez, 122.—Emiliano Segundo, 123.—Filomeno Bautista, 124.—Fernando de Jesús P., 125.—Simón Martínez Segundo, 126.—Manuel Sánchez, 127.—Gumercino Martínez Alonso, 128.—Alejandro Vicente, 129.—Agustín Cruz, 130.—Evaristo Torres, 131.—Agustín Villogos, 132.—J. Natividad Piña, 133.—Vicente Rojas de Jesús, 134.—Cirilo Albino Sánchez, 135.—J. Guadalupe Sánchez, 136.—María Cruz Sánchez, 137.—J. Guadalupe Piña de Jesús, 138.—Martín Albino Primero, 139.—Francisco Martínez, 140.—Juan González, 141.—Braulio Sánchez, 142.—Pedro Torres, 143.—Julián Hernández, 144.—Roberto Ramírez, 145.—María Apolonio, 146.—Francisco Albino, 147.—Antonio Albino, 148.—Miguel Amador, 149.—Catalina Alvarado, 150.—María Zenaida Benito.

151.—Miguel Cruz, 152.—Antonio Cruz, 153.—José Porfirio, 154.—Anastacio Castro, 155.—Silvestre Castro, 156.—Eusebio Cruz, 157.—María Cruz, 158.—Pedro Cruz, 159.—Eusebio Cruz, 160.—Nicolás Cruz, 161.—María Petra Cruz, 162.—Carmen Linares, 163.—Valentín de Jesús, 164.—Benito Cruz, 165.—Faustino Carpio, 166.—María Francisca, 167.—María Rosa Torres, 168.—Luis Esteban, 169.—Eusebio Florencio, 170.—Francisco Flores, 171.—Gregorio Flores, 172.—Tomás García Cruz, 173.—José Vicente García, 174.—Martín González, 175.—Tiburcio Hernández, 175.—Francis-

ca Ramón, 177.—Luis Cruz, 178.—José Miguel de Jesús, 179.—Julio Jacinto T., 180.—Faustino López, 181.—Lucía Ramírez, 182.—Anastacia García, 183.—María Hilario Cruz, 184.—Dionisio López, 185.—Maurilio Martínez, 186.—Felipa García, 187.—Ernesto Martínez M., 188.—Isabel Martínez, 189.—Amador Martínez, 190.—Atilano Mendoza, 191.—Lucía Hernández, 192.—Andrés Cruz, 193.—Perfecto Pascual, 194.—Donaciano Pascual, 195.—Juana Cruz, 196.—Hilario Reyes, 197.—Manuel Reyes, 198.—Ignacio Ramírez, 199.—Anacleto Torres, 200.—Severiano Ramírez.

201.—María Victoria Segundo, 202.—Alvaro Rojas Torres, 203.—Fernando Ramón, 204.—Ramón Segundo, 205.—Genaro Severiano, 206.—J. Juan Segundo Sánchez, 207.—Pedro Segundo, 208.—Sabino Segundo, 209.—Mariana Ramón, 210.—Salvador Segundo, 211.—Cornelio Segundo, 212.—María Petra Torres, 213.—Juana García, 214.—Ignacia Torres, 215.—Ciriilo Sánchez Segundo, 216.—Hilario Vicente Sánchez, 217.—Pascual Sánchez, 218.—Patricio Sánchez, 219.—María Anastacia N., 220.—Ventura Corona, 221.—Merced Torres, 222.—Tomás Torres, 223.—Melitón Torres, 224.—Petra Martínez, 225.—Encarnación Torres, 226.—María Petra Martínez, 227.—Pedro Vicente Flores, 228.—Fernando Villegas, 229.—Ubaldo Villegas, 230.—Vicente Rojas, 231.—Catalina García, 232.—Petra de Jesús, 233.—María Martínez, 234.—María Dolores Martínez Torres y 235.—Ildelfonso de Jesús; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTA ROSA DE LIMA" Municipio de El Oro, del Estado de México, en el "Diario Oficial", de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en Méridico, Distrito Federal, a los doce días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**. Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Félix Barra García**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de Agosto de 1976.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRISCA VALDEZ ENRIQUEZ, ha promovido en este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, expediente número 1933/76, respecto del predio de su propiedad, denominado "Zahue lo Larga", ubicado en el Pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente a este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—59.05 mts., con el señor LUCIO SANCHEZ.

AL SUR.—62.10 mts., con calle Ejido.

AL SUR.—37.10 mts. con calle Ejido.

AL SUR.—06.54 mts., con TEODORO MARTINEZ OLIVARES.

AL ORIENTE.—117.00 mts., con ING. MANUEL CASTILLO BUENTELLO.

AL PONIENTE.—77.40 mts., con TEODORO MARTINEZ OLIVARES.

AL PONIENTE.—22.60 mts., con Gasoducto.

SUPERFICIE.—6,603.19 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de TOLUCA, y en el periódico LA PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad.—Dado en el local de este H. Juzgado a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—E! C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benita Flores Méndez**.—Rúbrica. 2575.—16, 28 sept. y 9 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ONESIMO JIMENEZ LIMAS, promueve, diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "TEOPANIXPA", ubicado en el Pueblo de Tezoyuca, México, de este Distrito mide y linda: NORTE 142.00 metros con Librado Contia y Mercedes Aboite; SUR 107.50 metros con Tomasa del Valle y Juliana Jiménez; ORIENTE en una parte de norte a sur 89.10 metros con bienes nacionales haciendo un segundo Norte de 12.00 metros con Andrés Limas y haciendo nuevamente un oriente de 8.20 metros con Andrés Limas; PONIENTE 107.20 metros con Fidel Ramos, Elias Ramírez y Eduardo Jiménez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los 3 días de septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica. 2580.—16, 28 sept. y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES S. A.

En los autos del expediente número 684/986, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Sofía Alameda Pérez, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

2609.—21 30 sept. y 9 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAUL VALDEZ ARTEAGA, ha promovido en este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, expediente número 1934/76, respecto del predio de su propiedad denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente a este Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—142.00 mts., con propiedad de señor PRIMO SANCHEZ.

SUR.—122.50 mts., con el ING. CARLOS CANALES.

ORIENTE.—35.00 mts., con propiedad del señor EDUARDO SANCHEZ MORALES.

PONIENTE.—40.00 mts., con una barranca.

SUPERFICIE.—4,959.07 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico LA PROVINCIA que se edita en esta Ciudad. Dado en el local de este Juzgado a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica. 2576.—16, 28 sept. y 9 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ARTURO VALDEZ LINARES, ha promovido ante este Juzgado, DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, expediente número 1931/76, respecto del predio de su propiedad denominada "SAN JACO", ubicado en el Pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente a este Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, al cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—65.00 mts., con Fam. VARELA.

SUR.—59.65 mts., con GABRIEL CASTILLO.

ORIENTE.—54.30 mts., con calle

PONIENTE.—54.50 mts., con Fa. Varela.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico LA PROVINCIA que se edita en esta Ciudad.—Dado en el local de este Il. Juzgado a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica. 2577.—16, 28 sept. y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA,

En los autos del expediente número 1508/76, relativo al juicio ordinario Civil, promovido por Roberto Mejía Monterosas, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro de término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

2610.—21, 30 sept. y 9 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ROBERTO ANDRADE MONSALVO.

Promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "EL SALTO DEL AGUA", ubicado en el pueblo de la Purificación Tepetitla perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, en este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 93.00 Mts. con el señor Juan Romero Balcázar; AL SUR, 79.00 Mts. con la señora SARA HERNANDEZ, AL ORIENTE, 11.00 Mts. con Calle sin Nombre, AL PONIENTE 20.00 Mts. con MELITON SANCHEZ VELAZQUEZ.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2666.—2, 5 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REMEDIOS GONZALEZ LOPEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un sitio con casa denominada "TLATOXCAC" ubicado en el número 13 de la calle Aldama del pueblo de Ocopulco del Municipio de Chiautla de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 30.20 mts. con Leopoldo Rodríguez y Benito Velasco; AL SUR: 29.00 mts. con Justo Rosales; AL ORIENTE: 20.25 mts. con calle Aldama y AL PONIENTE: 20.80 mts. con Juana Ramos y Raúl Arcos.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco México, a los dieciocho días de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 2669.—2, 5 y 9 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MANUEL MORENO MOCTEZUMA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "EL SITIO", ubicada en Apaxco, que mide y linda: NORTE.—44.80 metros Calle 5 de Mayo, SUR, 44.00 metros Julio Moctezuma, ORIENTE 23.40 metros, calle Venustiano Carranza 11.00 metros y 30.20 metros Amadeo Alvarado y PONIENTE 52.70 metros Av. Juárez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los 17 días del mes de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica. 2671.—2, 5 y 9 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JAVIER GONZALEZ JUAMBELZ, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de un predio rústico denominado "LA CASA", ubicado en San Miguel de esta Cabecera, que mide y linda: NORTE.—69.00 metros Marin Ramirez, SUR, 84.50 metros Jesus Espinosa Soto, ORIENTE, 41.50 metros Delipa Avelino, y PONIENTE 44.00 metros Camino a la Noria.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA del Gobierno y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los 17 días del mes de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

2672.—2, 5 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANDRES LOPEZ GUADARRAMA, Promueve Información Ad-Perpetuam, sobre terreno ubicado San Pedro Tultepec, Méx., tiene medidas y colindancias; NORTE:—10.00 Mts. Verónica Rosales; SUR:—10.00 Mts. Camino; ORIENTE:—23.30 Mts. Benito Suárez; PONIENTE:—21.00 Mts. Felipe Rosales.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con interés pasen a decirlo, Lerma, Méx., a 24 de Septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2673.—2, 5 y 9 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SOLEDAD MEJIA GARCIA, promueve Información de Dominio Exp. No. 780/76, del terreno con casucha ubicados en la calle de Galeana No. 14 del poblado de San Buenaventura perteneciente a este Distrito; NORTE, 14.85 Mts. con Fernando Romero; SUR, 14.85 Mts. con Silvino Espinosa Guadarrama; ORIENTE, 7.30 Mts. con calle de Galeana, por donde actualmente le corresponde el número 14 (antes calle Allende No. 9); y al PONIENTE, 7.30 Mts. con Franco Zárate, con una superficie de 108.40 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2674.—2, 5 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

AVELINO DE LA CRUZ NUÑEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión de predio ubicado en el paraje denominado Mezon de la Cruz Verde en la Población de Temascalcingo, México.—Medidas y colindancias:— NORTE:— 49.30 mts. con callejon vecinal.— SUR:—43.00 mts. con carretera teniendo un arroyo de por medio ORIENTE:—43.00 mts. con herederos de Valente Alba.— PONIENTE:—42.30 mts. con terrenos de la viuda del señor Juan Gonzalez Martinez.— SUPERFICIE:— 2252 mts2. C. Juez ordena publicidad por edictos en periódicos Gaceta de Gobierno y Nacióera de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derechos acudan deducirlos a este Juzgado.—El Oro, Méx., a 3 de Septiembre de 1976 mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Pasante de Derecho, C. Sotero Iturbide Sánchez.—Rúbrica.

2682.—2, 5 y 9 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

HECTOR CUELLAR BERNAL, promueve Jurisdicción voluntaria, para acreditar posesión y dominio por más de cinco años antes a ésta fecha de un terreno de común repartimiento denominado "EL ALMARCIGO", ubicado en el Barrio San Martín, Tepetzotlán, que mide y linda; Norte 30.00 metros con suc. de José Cabiedes Antuñano, Oriente, en 17.00 metros con suc. de José Cabiedes Antuñano y Poniente en 17.00 metros con Calle Pública con superficie 510.00 metros cuadrados.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y OCHO COLUMNAS, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, por estrados y ubicación del Inmueble materia de sus diligencias se expide en la Ciudad de Cuautitlán, Edo. de México a los 4 días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y seis, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campián.—Rúbrica.

2683.—2, 5 y 9 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 128/1976, que en éste Juzgado promovió el LICENCIADO ENRIQUE DE LA LUZ PLASENCIA como endosatario en procuración de UNIDADES Y SERVICIOS AUTOMOTRICES, S. A., contra MARIA AGUSTINA GOMEZ R. e HILDA CABALLERO GOMEZ, fueron señaladas las ONCE HORAS DE DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Camioneta marca Volkswagen, Brasilia Modelo 1975, chasis número MAC06437, motor hecho en México, Registro Federal número 3165017, en color verde uxmall.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$32,000.00 Treinta y Dos Mil Pesos, valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en la Tabla de Avisos o puerta de éste Juzgado.

Se expide el presente en Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Setenta y Seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Interino Licenciado José Luis Montes de Oca Gasca.—Rúbrica.

2685.—2, 5 y 9 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 95/976, promovido por el Lic. Enrique de la Luz Plasencia endosatario en procuración de Alfonso Bernal Navarrete, contra Juan Córdoba A., fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien:

Una Sinfonala marca Wuulitez Sifi, modelo 2100, serie número 298311, regular estado de uso, y funcionando, con teclas de selección la letra "A" a la "Z".

Servirá de base para el remate la cantidad de \$17,000.00.

CONVOCANDO POSTORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2686.—2, 5 y 9 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 331/976, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sergio Ruiz Rios, contra Roberto Carmona Ortega y Daniel Pazos Fajardo, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien:

Un refrigerador marca Sears Cold pot, de luxe automático en color cobre, refrigerante F120127, con número de serie FE2005 Aut. SIC-DGE, 6287, modelo 90945.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$2,000.00.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2687.—2, 5 y 9 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1061/76. ENRIQUE MENESES FLORES, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, de un terreno ubicado en Santa María de las Rosas, que mide y linda norte 12.00 Mts. con Callejón de la Rosa, Sur 11.30 Mts. con Calle de Wenceslao Labra antes Independencia, Oriente 96.25 Mts. con Callejón San Antonio, Poniente 98.90 Mts. con Raúl Escalona y Porfirio Meneses. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 28 de septiembre de 1976. —Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Barreto Albitar.—Rúbrica.

2684.—2, 5 y 9 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1354/1975, que en éste Juzgado promovieron SERGIO BARRANCO NUÑEZ y/o POLICARPO MONTES DE OCA VAZQUEZ contra MARIA DOLORES VARA VIUDA DE TORRES, fueron señaladas las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la Calle de Sor Juana Inés de la Cruz Norte 503 en esta Ciudad, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte 22.10 metros con casa de Guadalupe Morales y Rosalío Arellano, al Sur también 22.10 metros con sucesores de Crispín Jesús, José y Martín Torres, al Oriente 14.39 metros con calle de su ubicación y al Poniente 14.28 metros con María B. López. Dicho inmueble consta de 8 piezas construidas de adobe y un local de frente para comercio, 4 de las piezas con piso de mosaico y las demás con piso de cemento, estando en su totalidad techada con bóveda tipo catalana y con un patio de cemento, además cuenta con todos los servicios urbanos municipales.

Su antecedente aparece registrado en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 11099 del 52 volumen del Libro 1o. a fojas 102, de fecha 15 de Agosto de 1944.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$80,555.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos Setenta y Seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Interino, Lic. José Luis Montes de Oca Gasca.—Rúbrica.

2690.—5, 9 y 14 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ADELA CASTILLO CARRAZCO, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años del terreno y casa en él construida, ubicada en esta Ciudad de Cuautitlán, que mide y linda: Norte 17.00 metros con Calle Amada Nervo, Sur, 17.50 metros con Antonio Rangal, Oriente 8.70 metros con Luz Hernández y Poniente, 8.05 metros con Calle General Escobedo, con superficie de 144.46 metros cuadrados, la casa se compone de dos piezas de adobe, cemento y ladrillo.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y El Avance, editados en Toluca, y Valle de México, por copias en Estradas y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca o deducirla, se expide el 9 de Septiembre de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia en Cuautitlán, México. El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2692. 5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 781/976, ADELAIDO AGUIRRE CARRILLO, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en las calles de Nicolás Bravo Número 2 en Calizchahuaca de este Distrito Judicial, mide y linda NORTE: 50.00 Mts. Remedios Cardoso, SUR: 26.40 Mts. Sucesión Felipe Martínez, ORIENTE: 49.00 Miguel Ruiz y Crisanto Ocampo, Poniente tres líneas de 17.50 Hilario Aguirre Carrillo, 14.80 Miguel Cardoso y 23.00 Mts. con el Río. El C. Juez dio entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 29 de Septiembre de 1976.—El Segundo Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2691.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 169/972, promovido por el Licenciado Enrique Valero H., como endosatario de Imelda Benhumea Contreras, contra el Licenciado Jorge Pérez Urbina, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la Primera Almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una radio Consola PHILIPS modelo Figaro, en mueble de madera color café, seis botones y seis teclas al frente para control, con tocadiscos GARRAD de 4 velocidades No. 7911, Tipo F5M26A-46. Una lavadora EASY semiautomática esmaltada en color blanco con dos tomas, serie número SD188-700823337, sin funcionar, Un Refrigerador marca SINGER esmaltado color blanco sin número de serie, como de 1.20 Mts. de alto, Un Televisor marca Philips pantalla de 23 pulg. Imagen blanco y negro, serie 6712 Tipo-23-TM 326/17; Una máquina de escribir portátil marca Olivetti lettera 31, color chicle sin número de serie; un juego de comedor compuesto de mesa circular color café cubierta de formica, con patas de estructura metálica, ocho sillas en estructura metálica forradas tela azul, trinchador de madera de dos puertas corredizas al frente, 3.00 mts. de largo, 1 metro de alto, un cristallero de madera de 3.00 mts. de largo por 80 cms. de alto, color café con entrepaño de cristales y cristal al fondo y al lado; juego de antecomedor de madera, compuesto de mesa 2,70 mts. de largo, en color café cinco silla con asientos y respaldos forrados tela azulada, color café floreado, tres escritorios metálicos color gris, sin marca, dos grandes y un chico; una máquina de escribir marca Royal color gris, sin número de serie; una máquina de escribir OLIVETTI 82 Dibrón, sin número de serie; Un archivero con cuatro Gabetas, sin marca, una Gabeta gris sin marca,

Servirá de Base para el remate la cantidad de \$12,450.00.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2693.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

DORIS KRUCKER ESTRUB Y RENE SOLORIZANO KRUCKER, Promueven Información Ad-Perpetuam, sobre terreno "Cañana de Alferes" mide linda:—Norte:—30.00 Mts. Felipe Esquivel; SUR:—30.00 Mts. Felipe Esquivel; ORIENTE:—30.00 Mts. Pedro Esquivel; PONIENTE:—30.00 Mts. María de Luz Guierrez.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen decirlo, Lerma, Méx., 6 Septiembre 1976.—Atentamente: Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2694.—5, 9 y 12 octubre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE LUIS ESPARZA REBOLLAR, promueve información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de dos terrenos ubicados en San Juan Zitaltepec, que miden y lindan: el primero: AL NORTE 50.00 metros con Gregorio Bautista, AL SUR 50.00 metros con Guillermo Rodríguez, AL ORIENTE 100.00 metros con Juan Prudencio, y AL PONIENTE 100.00 metros con Guillermo Rodríguez, segundo terreno AL NORTE 100.00 metros con Guillermo Rodríguez, AL SUR, 100.00 metros con Baldomero Ramos, AL ORIENTE 50.00 metros con Guillermo Rodríguez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO; y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veinticinco días del mes de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2695.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FERNANDO RAMOS MENDOZA, promueve Información Ad-Perpetuum, sobre el sitio con casa denominado "XALISTIC", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda; NORTE: 40.30 Mts. con Emiliano Ramos; SUR: 40.30 Mts. con Rosa Valdepeña; ORIENTE: 17.10 Mts. con Calle Morelos; PONIENTE: 16.60 Mts. con Manuel Mendoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., a 30 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2696.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CUAUHTEMOC NAVA GUERRERO, promueve Información Ad-Perpetuum, sobre un terreno de labor denominado "TEOTLALCO", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 18.32 Mts. con Calle; SUR: 18.32 con Pedro López; ORIENTE: 68.25 Mts. con Fidencio Hernández; PONIENTE: 68.25 Mts. con Felix Valencia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., 13 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2697.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SOCORRO ALCANTARA ROJAS, promueve Información Ad-Perpetuum sobre un sitio casa denominada "TIZAPA", ubicada en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: con Calle la Palma y 7.00 Mts. con Florentino Alcántara; SUR: 14.40 Mts. con Filemón Díaz; ORIENTE: 14.30 Mts. con Florentino Alcántara y Luis Soriano; PONIENTE: 11.00 Mts. con Toribio Rivera y 33.40 Mts. con Florentino Alcántara.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., a 13 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2698.—5, 9 y 12 octubre.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU,

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Los ejemplares de la "GACETA DEL GOBIERNO" se pueden remitir por correo reembolso a cualquier parte del país, si los solicitan a los teléfonos 5-34-16 y 4-20-44 o por carta dirigida al Apartado Postal 693 de esta Ciudad.

Toluca, Méx., Enero de 1976.

El Director:

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.